



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV. 2002

RES. H. Nº 1545-02

Expte. Nº 4.727/02

VISTO:

La resolución Rectoral Nº 533/02, por la que se otorga asueto administrativo el día 25 de noviembre del año en curso, con motivo de celebrarse el DIA DEL TRABAJADOR NO DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES; y

CONSIDERANDO:

QUE en el artículo 2do. de dicha resolución, se solicita a las autoridades de las distintas Unidades Académicas, su adhesión a esta medida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR asueto administrativo el día 25 de noviembre del corriente año en el ámbito de la Facultad de Humanidades, en adhesión al DIA DEL TRABAJADOR NO DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE al personal y HAGASE SABER a las Escuelas, Departamentos y Dirección General de Personal.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

